

Al contestar cite Radicado 20253021412983 Id: 1909168
Folios: 11 Fecha: 24-07-2025 15:49:41
Anexos: 3 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

SONDEO DE MERCADO

La ANH adelanta el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportará la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.

I. NÚMERO DE PROCESO DE COTIZACIÓN:

II. DE LA NECESIDAD:

Mediante los Decretos Ley 1760 de 2003 y 4137 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y se cambió su naturaleza, siendo una Agencia Estatal, del Sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con los artículos 3 del Decreto Ley 4137 de 2011, y 2 del Decreto 714 de 2012, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional.

Adicionalmente, los numerales 5 y 23 del artículo 3 del Decreto 714 de 2012, disponen como una de las funciones de la ANH:

"5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos, y 23. cumplir las demás funciones que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes"

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 2 de 11
---	---	---

Mediante la Resolución No. 40234 de 23 de febrero 2023, modificada por la Resolución No. 40066 del 20 de febrero de 2024 y la Resolución No. 40051 del 19 de febrero de 2025 “Por la cual se delegan unas funciones en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, el Ministerio de Minas y Energía resolvió *“delegar en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía en el marco de las Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE, para lo cual podrá:*

- 1. Realizar estudios, diagnósticos, identificación de necesidades, investigación, recomendaciones de política pública sobre los recursos energéticos de que trata el inciso primero del presente artículo.*
- 2. Estructurar y realizar los procesos necesarios para la selección de interesados, contratistas y operadores para proyectos derivados de los recursos energéticos de que trata el inciso primero del presente artículo, cuando aplique y en tanto sea competencia del Ministerio de Minas y Energía.*
- 3. Realizar las estrategias de promoción nacional e internacional de los proyectos derivados de los recursos energéticos de que trata el inciso primero del presente artículo.” (...)*

Producto de la delegación hecha a la ANH por el Ministerio de Minas y Energía en mención, compete a la ANH liderar la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía de diferentes recursos energéticos. De acuerdo con esta delegación y las funciones de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, compete a la ANH promocionar los diferentes recursos energéticos contemplados en las resoluciones citadas, como se pretende en este caso, promocionando el mercado energético de las Fuentes No Convencionales de Energía - FNC.

En el contexto de la transición energética global y los compromisos internacionales de Colombia, particularmente la neutralidad de carbono para 2050 establecida en el Acuerdo de París (ratificado por Ley 2169 de 2021) y las metas de la COP-26, la ANH enfrenta el desafío estratégico de evolucionar desde un enfoque tradicional de administración de recursos hidrocarburiíferos hacia un modelo integral de promoción de seguridad energética que incluya tanto hidrocarburos como fuentes renovables.

La Ley 2099 de 2021 de transición energética y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establecen la necesidad de diversificar la matriz energética nacional. En este marco, la ANH debe posicionarse como facilitador de la transición, aprovechando su experiencia en administración de recursos energéticos y su conocimiento del territorio nacional.

Las áreas petroleras no desarrolladas con estudios exploratorios previos representan una oportunidad única para implementar proyectos híbridos que contribuyan a las metas NET ZERO, optimizando la infraestructura existente y generando sinergias entre sectores tradicionales y renovables.

El análisis de buenas prácticas internacionales de agencias regulatorias que han liderado procesos de transición energética (como la Autoridad del Petróleo y Gas de Noruega, NSTA del Reino Unido, y la Junta Nacional de Energía de Canadá) resulta fundamental para establecer parámetros que orienten a los inversionistas hacia negocios sostenibles y alineados con la política de transición energética nacional

Con la contratación de este estudio se pretenden fortalecer las estrategias de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas. De esta manera, la ANH será más eficiente y eficaz, al contar con información estratégica que le permita planear y ejecutar.

El estudio debe ser realizado por una firma consultora especializada que lleve a cabo un análisis integral del nivel de competencia y participación en el sector energético en Colombia a nivel global e identifique oportunidades estratégicas para el desarrollo de las FNCER como parte de la transición energética.

Para la ANH es fundamental conocer y realizar comparaciones de legislaciones y marcos jurídicos, enfocados a los procesos de adjudicación y los impactos sociales, comerciales, técnicos y ambientales que estos generan, con el fin de mejorar los procesos de selección y contratación.

El valor total de la cotización deberá considerar todos los costos asociados a la ejecución del contrato que se suscriba, incluyendo todos los impuestos costos directos, indirectos y gravámenes a que haya lugar, el cual se mantendrá fijo durante toda la ejecución del contrato a celebrar, de acuerdo con la forma de pago estipulada.

III. OBJETO A CONTRATAR:

Contratar la realización de un Estudio de Competitividad de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCER a nivel global.

ALCANCE:

Contratar la realización de un estudio integral de competitividad y posicionamiento estratégico que permita a la ANH liderar la promoción de la seguridad energética nacional a través de la integración competitiva de hidrocarburos y fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER), identificando oportunidades de transición energética, marcos regulatorios híbridos y parámetros de inversión alineados con los compromisos internacionales de neutralidad de carbono y las metas NET ZERO de Colombia.

IV. CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

El objeto del futuro proceso de contratación se identifica con nivel del clasificador de bienes y servicios indicado a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80	10	15	04	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica

V. ACTIVIDADES POR EJECUTAR:

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 4 de 11
---	---	---

Según la planeación estratégica de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, y teniendo en cuenta la importancia de su promoción como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo, la ANH requiere contratar los servicios relacionados en el objeto a contratar.

Para la realización de estas actividades, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) requiere que se tengan en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo del presente estudio:

Fase 1: Planeación y Revisión Inicial (Equipo y líder de fase a criterio del consultor).

Duración: 2 semanas

Actividades:

- Reunión de inicio con la ANH.
- Revisión del marco normativo colombiano sobre competencia y transición energética.
- Ajuste del cronograma y alcance metodológico.
- Conformación de equipos con líder especializado (mínimo 2)

Objetivos abordados:

- Estudiar el marco regulatorio y oportunidades de desarrollo.

Entregables:

1. Plan de trabajo validado.
2. Documento de alcance metodológico.
3. Estructura de equipos y responsabilidades

Fase 2: Diagnóstico del Mercado de FNCER en Colombia (equipo 1 – Líder de fase. Especialista en análisis de mercado energético)

Duración: 4 semanas

Actividades:

- Análisis documental y de bases de datos (precios, licencias, producción, consumo).
- Identificación de los principales actores públicos y privados.
- Medición de participación y concentración por segmento de mercado.
- Análisis de la estructura de competencia (modelo de competencia perfecta, oligopolio, etc.).
- Análisis de la participación actual del sector hidrocarburífero en la matriz energética nacional
- Identificación de sinergias potenciales entre infraestructura petrolera y proyectos FNCER
- Evaluación de capacidades técnicas y financieras de empresas petroleras para incursionar en renovables

Objetivos abordados:

- Analizar la estructura de competencia.
- Evaluar la participación de actores nacionales e internacionales.

Entregables:

- Informe diagnóstico con mapas de actores y estructuras de mercado.
- Tablas y visualizaciones de participación por segmento.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 5 de 11
---	---	---

Fase 3: FNCER – Potencial y Marco Regulatorio (Equipo 2 – Líder de fase: especialista en Regulación)

Duración: 4 semanas

Actividades:

- Revisión normativa específica (leyes, decretos, planes sectoriales).
- Mapeo de actores públicos y privados.
- Identificación de barreras técnicas, legales y financieras.
- Análisis de incentivos existentes o requeridos.
- Análisis de compatibilidad regulatoria entre contratos petroleros y proyectos FNCER
- Identificación de vacíos normativos para proyectos híbridos
- Propuesta de modificaciones al régimen contractual para incluir componentes de transición energética

Objetivos abordados:

- Estudiar el marco regulatorio y oportunidades de desarrollo.

Entregables:

- Informe de oportunidades y barreras para el desarrollo FNCER
- Propuesta de Acuerdo de Consejo Directivo ANH y resolución reglamentaria de presidente ANH para la gestión de modificaciones a contratos híbridos petroleros-renovables, con los correspondientes anexos técnicos, justificación, considerandos jurídicos y memoria de análisis normativo.

Fase 4: Benchmark Internacional (Equipo 1 – Líder de fase: especialista en Benchmarking o Analista Internacional)

Duración: 3 semanas

Actividades:

- Selección de 5 países comparables por madurez energética o similitud institucional.
- Revisión de estudios, casos de éxito y fracasos.
- Identificación de instrumentos regulatorios y de fomento.
- Contacto y entrevistas con líderes o expertos de las agencias reguladoras o entidades de creación de política pública.

Objetivos abordados:

- Comparar experiencias internacionales y extraer lecciones aplicables.

Entregables:

- Informe comparativo internacional (benchmark).
- Tabulación de lecciones aprendidas por los países seleccionado y posibles adaptaciones a Colombia.
- Creación de semáforos para el contexto colombiano de los parámetros críticos identificados.

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 6 de 11
---	---	---

Fase 5: Análisis de Transición Energética en Agencias Regulatorias Internacionales (Equipo 2 – Lider de fase, especialista en transición energética)

Duración: 3 semanas

Actividades:

- Análisis comparativo de la evolución de agencias regulatorias de hidrocarburos hacia modelos de transición energética (Noruega, Reino Unido, Canadá, Australia, Países Bajos)
- Identificación de marcos regulatorios híbridos para contratos petroleros con componentes renovables, y como se surtió la calificación o puntuación en los procesos competitivos en que se ha realizado esta integración.
- Estudio de instrumentos de política pública de competencia de las Agencias Regulatorias para incentivar la transición en el sector privado.
- Análisis de mecanismos de financiación y garantías para proyectos de transición energética disponibles en el mercado.

Entregables:

1. Informe comparativo de buenas prácticas regulatorias en transición energética
 2. Manual de Buenas Prácticas Regulatorias para la transición energética en agencias de hidrocarburos
 3. Matriz de instrumentos de política pública para la transición utilizados en los países de referencia, y las oportunidades de mejora para Colombia.
 4. Propuesta de marco regulatorio híbrido adaptable a Colombia, bajo las competencias del Consejo Directivo de la ANH.
 5. Manual de Buenas Prácticas Regulatorias para la transición energética en agencias de hidrocarburos
- Marco conceptual de Indicadores de Contribución a Metas NET ZERO

Fase 6: Potencial de Reconversión de Áreas Petroleras (Equipo y líder de fase a criterio del consultor)

Duración: 4 semanas

Actividades:

- Inventario y caracterización de áreas petroleras no desarrolladas con actividades exploratorias previas, utilizando como fuente primaria los datos abiertos del geovisor del mapa de tierras de la ANH, complementado con información primaria de la ANH y fuentes oficiales adicionales según disponibilidad y sistemas de información reconocidas en el sector energético, con que cuente el consultor.
- Evaluación del potencial de reconversión hacia proyectos FNCER y proyectos híbridos
- Análisis de compatibilidad técnica y ambiental entre infraestructura petrolera y proyectos renovables, y oportunidades de integración.
- Estimación de contribución potencial a metas NET ZERO y neutralidad de carbono

Entregables:

1. Mapa de oportunidades de reconversión energética, de acuerdo con los datos abiertos del geovisor del mapa de tierras de la ANH
2. Análisis de viabilidad técnica y económica para proyectos híbridos

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 7 de 11
---	---	---

3. Propuesta de criterios para la asignación de áreas de transición energética, teniendo como enfoque mínimos parámetros jurídicos, financieros y técnicos.
4. Hoja de Ruta para la Reconversión de Áreas Petroleras hacia proyectos FNCER
5. Indicadores de Contribución a Metas NET ZERO (aplicación práctica y métricas específicas)

Fase 7: Prospectiva y Escenarios Estratégicos (Equipos 1 y 2 en conjunto para consolidación de fases)

Duración: 4 semanas

Actividades:

- Análisis de tendencias de las FNCER a 2035.
- Elaboración de 4 escenarios prospectivos: 1. Continuidad (BAU - Business as Usual) 2. Transición Moderada 3. Transición Acelerada con Reconversión Petrolera 4. Internacionalización y Liderazgo Regional
- Elaborar análisis del impacto de cada escenario sobre las metas NET ZERO, generando un anexo especial para el impacto de convertir áreas petroleras no desarrolladas en proyectos FNCER
- Diseño de hoja de ruta y recomendaciones estratégicas para la ANH.

Objetivos abordados:

- Proponer escenarios prospectivos e instrumentos para fortalecer la competitividad.

Entregables:

1. Documento de escenarios y hoja de ruta con acciones a corto, mediano y largo plazo.
2. Matriz de Parámetros de Inversión para orientar al sector petrolero privado actual colombiano, hacia negocios de transición energética, identificando riesgos y oportunidades.

Fase 8: Validación y Presentación Final (Equipos 1 y 2 en conjunto)

Duración: 1 semana

Actividades:

- Taller de validación con la ANH y actores clave.
- Ajustes finales de los documentos.
- Socialización a directivos ANH en las instalaciones de la ANH de las conclusiones por fase y las recomendaciones generales
- Realización de presentación ejecutiva para directivos del sector energético en hotel o auditorio adaptado para el propósito

Entregables finales:

1. Informe diagnóstico en idioma español
2. Informe de oportunidades y barreras en idioma español
3. Comparativo internacional e identificación de las oportunidades de mejora para Colombia y el rol de la ANH, en idioma español
4. Escenarios y hoja de ruta en idioma español
5. Presentación ejecutiva (PowerPoint) utilizada en la socialización y en la presentación ejecutiva.

6. Todos los documentos y memorias de trabajo, y documentos fuentes de soportes consultados o generados durante el estudio.

Aspecto metodológico transversal.

Para todas las Fases, los informes deben contener estos aspectos metodológicos:

Cada informe de fase debe incluir una sección específica que evalúe:

1. Alineación con compromisos internacionales (Acuerdo de París, COP-26, NDC de Colombia)
2. Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 7, 9, 11, 13)
3. Impactos sociales y ambientales diferenciados por tipo de proyecto
4. Análisis territorial específico para municipios productores de hidrocarburos
5. Matriz de riesgos y oportunidades por cada componente analizado

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025, lo primero que ocurra.

Para este propósito, se deben ejecutar mínimo 3 fases simultáneamente, con los equipos especializados trabajando en paralelo y bajo una coordinación semanal obligatoria con la ANH de seguimiento y orientación.

El consultor debe analizar los potenciales riesgos y generar las contingencias correspondiente como lo puede ser el retraso en información base para lo cual deben contar con equipos de investigación y fuentes de respaldo para investigación primaria; también ante eventuales conflictos entre equipos paralelos, se debe contar con un protocolo de escalamiento rápido a cargo del gerente del proyecto y en todo caso, bajo las políticas de la empresa consultora.

Cronograma (15 semanas)			
Semanas	Fase	Equipos	Entregables Clave
1-2	Fase 1: Planeación	Conjunto	Plan de trabajo, estructura equipos
3-6	Fases 2, 3, 4 (Paralelo)	1, 2, 1	Diagnóstico, Marco regulatorio, Benchmark
7-10	Fases 5, 6 (Paralelo)	2, Mixto	Manual buenas prácticas, Hoja reconversión
11-14	Fase 7: Prospectiva	Conjunto	4 escenarios, Matriz parámetros inversión
15	Fase 8: Validación	Conjunto	Presentaciones, informes finales

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución para los eventos será en la ciudad de Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA:

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 9 de 11
---	--	---

Para la selección del Contratista, es necesario contar con una empresa con experiencia conforme a lo exigido en el Anexo 1.

Diligenciar el Anexo 1.

EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo de trabajo deberá ser suficiente, en idoneidad y cantidad, determinado por el contratista para cumplir con el objeto contractual. Relacionar el potencial equipo en el Anexo 2.

Se recomienda considerar profesionales con experiencia en los siguientes aspectos, cuyas actividades se hayan realizado en Colombia o en el exterior:

1. Gerencia de proyectos de análisis de mercado, energéticos o regulación
2. Regulación energética internacional
3. Transición energética y política pública
4. Seguimiento o auditor de marcos regulatorios híbridos
5. Evaluación de proyectos de reconversión energética
6. Experiencia en seguimiento de compromisos internacionales de cambio climático

JUSTIFICACIÓN DE EQUIPOS MÚLTIPLES DE INVESTIGACIÓN.

La naturaleza integral del estudio de competitividad, que abarca tanto el análisis de mercados de FNCER como la evaluación de marcos regulatorios para la transición energética, requiere necesariamente de por lo menos dos equipos especializados de investigadores trabajando simultáneamente para cumplir con los tiempos estimados. Las fases podrían considerar líderes expertos en cada segmento o el consultor puede crear la estrategia para consolidar en el gerente de proyecto la dirección de los parámetros del estudio si su perfil por experiencia y formación es multidisciplinario para el propósito.

La complejidad metodológica del estudio implica actividades que, por su naturaleza independiente, no requieren desarrollo secuencial: mientras un equipo ejecuta el diagnóstico profundo del mercado nacional de FNCER (análisis de bases de datos, identificación de actores, medición de concentración), el segundo equipo puede desarrollar paralelamente la revisión exhaustiva del marco regulatorio internacional y las experiencias de transición energética en agencias homólogas.

Esta paralelización no solo optimiza los tiempos de ejecución dentro del cronograma y el plazo máximo, sino que permite mayor especialización y profundidad analítica en cada componente del estudio, garantizando que tanto el análisis de competitividad nacional como la evaluación de mejores prácticas internacionales mantengan los estándares de calidad requeridos por la ANH para fundamentar sus estrategias de promoción de seguridad energética y transición hacia fuentes no convencionales renovables.

Diligenciar el Anexo 2.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Diligenciar Anexo 3

MIPYMES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI ____ NO ____

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Los interesados en participar en el presente sondeo de mercado tendrán espacio para enviar preguntas u observaciones **hasta el 30 de julio de 2025, a las 4:00p.m.**, las cuales deberán remitirse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co o mediante la plataforma SECOP II.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las empresas interesadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co o mediante la plataforma SECOP II, **a más tardar el 6 de agosto de 2025, hasta las 04:00 p.m.**

Nadia Carolina Plazas Fajardo

Nadia Carolina Plazas Fajardo
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Aprobó: Diego A. Sandoval Garrido – Gerente de Promoción y Asignación de Áreas (E) *(Signature)*

Revisó: Isauro Alfonso Alvarado – Abogado contratista VPAA *(Signature)*

Johanna Mateus – Abogada contratista VPPA *(Signature)*

Proyectó: Carlos Novoa – Gestor VPAA *(Signature)*

Juan Diego Medina – Contratista VPAA *(Signature)*

Eduardo Rodríguez – Experto VPAA *(Signature)*